

cimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 8 Línea a Pescueza y Cachorrilla, propiedad de E.O.S.A.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Pescueza.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,040.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: «Huerto el Gallo» de Pescueza.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200 / 0,348 / 0,230.

Potencia total en transformadores en KVA: 25.
Emplazamiento: Pescueza. «Huerto el Gallo» de Pescueza.

Presupuesto en pesetas: 822.787.

Finalidad: Alimentación a Central Telefónica.

Referencia del Expediente: 10/AT-004687 / 000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV.º del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de febrero de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía, MANUEL GARCIA PEREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 12 de marzo de 1990, de la Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal, por la que se anuncia subasta de tres lotes de madera quemada de P. Pinaster con corteza en pie, en el monte n.º 100 «Sierras de Pinofranqueado», en la Comarca de las Hurdes (Cáceres).

A las 12,00 horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el D.O.E., tendrá lugar en las Oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Sección Provincial de Cáceres, sita en General Primo de Rivera, número 2-7.ª planta, las subastas para la enajenación de la madera de los siguientes lotes, a riesgo y ventura:

Lote I. «Las Pesas».

Aforo: 6.600 m.c. con corteza (14.627 pies).

Tasación: 17.503.200 pesetas.

Liquidación: Riesgo y ventura.

Lote II. «Los Malecones».

Aforo: 5.840 m.c. con corteza (12.177 pies).

Tasación: 17.309.760 pesetas.

Liquidación: Riesgo y ventura.

Lote III. «La Fraila».

Aforo: 5.140 m.c. con corteza (10.497 pies).

Tasación: 15.234.960 pesetas.

Liquidación: Riesgo y ventura.

Para estas subastas regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran de manifiesto en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, en horas de oficina.

Las proposiciones, independientes para cada lote, se presentarán en dichas oficinas en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo reprente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica conforme al modelo inserto en este anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficinas y dentro del plazo que finaliza a las 14.00 horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta aparte de la proposición económica es:

1.º La que acredite la personalidad del licitador y en su caso la representación que ostente (originales o fotocopias compulsadas).

2.º) Justificante de fianza provisional a disposición del Jefe de la Sección Provincial del Servicio de Ordenación Forestal, equivalente al 2% de la tasación base mediante ingreso en metálico en la c/c. número 1.039 del Banco Comercial Español de Cáceres, o mediante aval constituido reglamentaria o títulos de la deuda pública.

3.º) Documento de calificación empresarial que prescribe el Real Decreto 3008/88 de 27 de octubre y Orden de 28 de marzo de 1981.

Antes de obtener la licencia, el rematante que resulte adjudicatario habrá de presentar:

—Declaración responsable de no hallarse incurso en capacidad e incompatibilidad en relación con la subasta que previene en el artículo 23 del Reglamento de Contrato del Estado.

—Último recibo de la licencia fiscal, fotocopia compulsada.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Con, mayor de edad, natural de residente en calle, con D.N.I. número expedido en, con fecha en nombre y representación de y en relación a las subastas anunciadas en el D.O.E., de fecha para la enajenación de madera de Pino Pinaster, oferto la cantidad de (en letra).

Por la madera del monte, Lote número

Cáceres, 12 de marzo de 1990.

SOLICITUDES PERMISO DE INVESTIGACION

La Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que por D. Gregorio Martín Lajas, con domicilio en Cáceres, c/. Obispo Segura Sáez, 6, y por D. Antonio Gutiérrez Mantecón, con domicilio en Madrid, c/. Juan de la Cueva, 4, han sido solicitados los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales respectivamente:

9.723, DANUBIO-I, Sección C, 289, Albalá, Aldea del Cano, Cáceres, Torreogaz, Torrequemada, Torremocha y Valdefuentes.

9.752, CASTILLEJO, Sección C, 40, Azután y Navalmoreajo (Toledo); Villar del Pedroso (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art.º 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida, 19 de febrero de 1990.

SOLICITUDES PERMISOS DE INVESTIGACION

La Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que por D. Manuel Martínez Pérez y otro, Plaza de San Luis, bloque 2.º-P-1.º-3.º-3.º (Almería), han sido solicitados los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.749, MARIA BEATRIZ, Sección C, 298, Campillo de Deleitosa, Castañar de Ibor, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Robledollano, Mesas de Ibor y Valdecañas de Tajo.

9.748, HERRERIAS, Sección C, 120, Alcuéscar y Cáceres (Cáceres); Carmonita (Badajoz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art.º 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida, 19 de febrero de 1990.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

NOTIFICACION DE PLIEGO DE CARGOS

En el expediente sancionador número 10/89, seguido por supuesta infracción administrativa a